

RESOLUCIÓN MTESS N° 1027 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

VISTO: la Nota SNFCL N° 752/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2025-12015001-015907, por la cual se eleva a consideración la propuesta de autorización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación; y -----

CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el cual dispone: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...”*-----

Que, el Artículo 54 “Comités de Evaluación” de la referida ley, expresa: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”*.-----

  
Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Diana Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1027 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

- Que,** por Memorandum D.A.F. N° 1186/2025 de fecha 14 de julio de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó autorización correspondiente para dar inicio al proceso de llamado de Servicio de Consultoría para Auditoría Financiera del ejercicio fiscal 2023 y Auditoría Presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-----
- Que,** el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.-----
- Que,** el Comité de Evaluación tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe de evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y al Decreto que lo reglamenta. -----
- Que,** el Dictamen Técnico de fecha 11 de julio de 2025, de la Dirección Administrativa y Financiera, menciona cuanto sigue: *“La solicitud obedece a la necesidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 y sobre la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, a través de la obtención de evidencias válidas, suficientes, competentes y pertinentes”*.----
- Que,** el Dictamen UOC N° 38/2025, con relación a los precios de referencia del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, menciona cuanto sigue: *“... de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL para el llamado de “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135,*

  
Margarita Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1027 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

*se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio» (Sic).-----*

Que, el DICTAMEN PARA PROCESOS NO PLANIFICADOS de fecha 29 de julio de 2025, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a la Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01 de abril de 2025, “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en Procedimiento sin Planificación”, expresa: *«... dando cumplimiento de los requerimientos legales y expuesto los motivos, fue proyectado el proceso Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” ID N° 472.135, como proceso no planificado» (Sic).-----*

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 67/2025 de fecha 67/2025 de fecha 28 de julio de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«... luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes al “LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AUDITORIA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 -ID 472.1365» (Sic).-----*

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: *“Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)”.*-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”.*-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

*García Veloso*  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



*Monica Recalde De Giacomi*  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1027 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024” - ID N° 472.135, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**” - ID N° 472.135.-----
- Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**” - ID N° 472.135.-----
- Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----
- Art. 4° **DISPONER** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**” - ID N° 472.135, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, conforme al siguiente detalle:-----

- **Pedro González**, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.-----
- **Celina Mereles**, representante del área requirente.-----
- **Carlos Mark Rojas**, representante de la Dirección Administrativa y Financiera.-----



RESOLUCIÓN MTESS N° 1097 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AUDITORÍA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024" - ID N° 472.135, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

  
Adg. Mariana García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra